



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SONCILLO

Por acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Soncillo en sesión de fecha 26 de marzo de 2016, ha sido aprobada la adjudicación por concurso del aprovechamiento de pastos de los montes sitios en la localidad de Soncillo y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de veinte días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los pastos por concurso, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Soncillo.

a) Organismo: Soncillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas de la Junta Vecinal de Soncillo.

c) Número de expediente: 1/2016.

d) Periodo de adjudicación: Diez años (10) años (1-5-2017 al 1-5-2027), con posibilidad de prórroga por cinco años más en caso de acuerdo entre el adjudicatario definitivo y la Junta Vecinal de Soncillo.

2. – *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento de pastos, mediante concurso, siendo su explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las características del aprovechamiento son las siguientes:

– Monte U.P. número 358 «La Gándara».

– Monte U.P. número 355 «Encina, Cabaña y Portillo Rojo».

Superficie aproximada pastable: 131,19 ha.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

d) Condiciones del concurso: El ofertante tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

1.º Ganadero a título principal. (25 puntos).

2.º Empadronado en la localidad de Soncillo con una antigüedad de diez años. (25 puntos).

3.º Tener instalada en Soncillo su explotación ganadera. (25 puntos).

4.º Residencia permanente en Soncillo con casa abierta todo el año. (25 puntos).

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 1.502,40 euros.



5. – *Garantías:*

- a) Provisional: 2%.
- b) Definitiva: 4%.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Junta Vecinal de Soncillo.
- b) Avenida Rodríguez de Valcárcel, 28. Teléfono 669 908 285.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha presentación: El siguiente sábado posterior a los veinte días hábiles de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar:

Sobre A:

- 1. Documentos que acrediten la personalidad de los ofertantes.
- 2. Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- 3. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional por importe del 2% del tipo de licitación.

c) Lugar de presentación: Oficina de la Junta Vecinal sita en la avenida Rodríguez de Valcárcel, número 28 de Soncillo.

Sobre B:

Contenido oferta económica.

8. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Junta Vecinal de Soncillo.
- b) Domicilio: Avenida Rodríguez de Valcárcel, 28 de Soncillo (Burgos).
- c) Fecha: El primer sábado posterior a la finalización del plazo de los veinte días hábiles de la publicación el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- d) Hora: Las 12:30 horas.

9. – *Otras informaciones.*

10. – *Gastos de anuncios:* A cargo de los adjudicatarios.

11. – *Modelo de proposición:*

«Don, con domicilio a efecto de notificaciones en, calle, número, con D.N.I. número, en representación de la Entidad, con C.I.F. número, enterado de la convocatoria de subasta, manifiesta que conoce y acepta el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta, y ofrece por el citado aprovechamiento

Lugar, fecha y firma».

En Soncillo, a 23 de enero de 2017.

El Presidente,
Luis Collado Chomón